

MEMORIA SUSTITUTIVA COMPLEMENTARIA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURÍSIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN).

Expediente administrativo (P.A.S. 262/2026)

La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén emite la siguiente memoria, complementaria a la de fecha 10 de marzo de 2026, que tiene como objeto aclarar la naturaleza del gasto del presente contrato.

Con fecha 19 de marzo de 2026, se emite memoria completaría por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, por la cual sustituye a la citada.

De acuerdo con el informe elaborado en el día de la fecha por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, la obra objeto de los servicios que se pretenden contratar es la reforma de la infraestructura del Centro de Salud “Purísima Concepción”, de La Carolina, para mantener las condiciones de funcionamiento y conseguir una mejor accesibilidad y humanización en la prestación de la asistencia sanitaria a los usuarios de su Servicio de Urgencias, interviniendo en la sala o módulos de espera, con la finalidad de que sean más accesibles a los ciudadanos.

Teniendo la obra que se quiere proyectar y ejecutar tal finalidad de reforma de los espacios ya existentes, sin que ello suponga incremento de la superficie construida; para optimizar las condiciones de funcionamiento del centro sanitario y con ello garantizar una prestación sanitaria de calidad, la inversión ha de considerarse como de reposición, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo II, Operaciones de capital, Capítulo VI), dado que con ella no se realiza una obra de primer establecimiento que incremente el capital público.

En la fecha de su firma electrónica,

**LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZC4GS3HGRHQBEFF52QCUQ8D3	PÁG. 1/1	